

administración autonómica

DELEGACIONES PROVINCIALES

CONSEJERÍA DE FOMENTO CIUDAD REAL

Resolución de 10 de junio de 2024 de la Delegación Provincial de Fomento de Ciudad Real, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por las obras comprendidas en el proyecto de trazado: “Ensanche y refuerzo del firme de la carretera CM-3167. Tramo: del punto kilométrico 0+000 al punto kilométrico 3+360 LP Toledo-Herencia (Ciudad Real)”. Expediente CN-CR-22-206.

A iniciativa de la Consejería de Fomento y en cumplimiento con lo expuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y en los artículos 17 y 18 y 56 del Reglamento de la citada Ley, de 26 de abril de 1957, mediante Resolución de 22/02/2023, de la Secretaría General, que fue publicada en el DOCM de 7 de marzo de 2023 y en el BOP de Ciudad Real de 8 de marzo de 2023, se acordó someter a información pública los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por la ejecución de las obras del proyecto indicado en el encabezado, que comprendía la relación de los bienes y/o derechos afectados de expropiación.

Finalizada dicha información pública y por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de fecha 29/05/2023, se resolvió la información pública y se aprobó el citado proyecto (DOCM Núm. 108, de 7 de junio de 2023).

La aprobación del mismo implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de expropiación forzosa, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres, según determina el artículo 16.1 de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 109/2023, de 25 de julio, de estructura y competencias de la Consejería de Fomento (DOCM Núm. 144, de 28 de julio de 2023), y en base a punto Quinto de la Resolución de 27/07/2022, de la Secretaría General, sobre delegación de competencias en las personas titulares de las delegaciones provinciales y del servicio de presupuestos de los servicios centrales (DOCM Núm. 148, de 3 de agosto de 2022), he resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes y/o derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que comparezcan al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, en el Ayuntamiento de Herencia, en el día y hora que se señalan en el anexo.

Además de las publicaciones antes citadas, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual.

A dicho acto deberán asistir los interesados por sí, o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y de la titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo ir acompañados a su costa, si lo estiman oportuno, de Perito y Notario.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitido en la relación de afectados adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial, hasta el día de levantamiento de actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan padecido al confeccionar la relación de bienes o derechos afectados.

La presente Resolución se notificará a los Señores/as Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos donde radiquen los bienes, y a las personas interesadas mediante citación individual y será publicada en el DOCM, en el BOP de Ciudad Real, en los Tablones de Edictos de los correspondientes Ayuntamientos y en diario/s de la provincia.

Para mayor información, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios de expropiación, en la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento en Ciudad Real, situada en C/ Alarcos 21, 5ª Planta.

En Ciudad Real.- El Delegado Provincial.

Ensanche y Refuerzo del Firme de la Carretera CM-3167. Tramo: PK. 0+000 al 3+360 L.P. Toledo-Herencia (Ciudad Real)							
N.º Orden	Polg.	Parc.	Titular	Calificación	Expropiación	Día	Hora
1	5	178	Victoriana Bolaños Fernández	Labor Secano	720,0 m ²	10/09/2024	09:45
2	4	222	Eusebio Fernández-Montes Corrales-Moreno	Viña Secano	382,5 m ²	10/09/2024	10:15
			Hdros de Irene Mellado Fernández Puebla	Viña Secano	382,5 m ²	10/09/2024	10:15
3	5	172	Maria Jose Díaz-Flores Fernández-Montes	Labor Secano	1.326,0 m ²	10/09/2024	11:00
4	4	217	Eusebio Fernandez-Montes Corrales-Moreno	Labor Secano	1.586,0 m ²	10/09/2024	10:15
5	5	171	Hdros. Julián Gómez Calcerrada Corrales	Viña Secano	643,0 m ²	10/09/2024	11:30
6	4	370	Jesus Sánchez Marchante	Labor Secano	375,5 m ²	10/09/2024	12:15
			Maria del Pilar Sánchez Marchante	Labor Secano	187,8 m ²	10/09/2024	12:15
			Jose Luis Sanchez Marchante	Labor Secano	187,8 m ²	10/09/2024	12:15
7	5	144	Mª Teresa Ramos-Úbeda Contreras	Labor Secano	1.163,0 m ²	12/09/2024	12:45
8	4	413	Teodomiro Carrero Gallego	Viña Secano	610,0 m ²	11/09/2024	09:45
9	5	146	Teodomiro Carrero Gallego	Labor Secano	54,0 m ²	11/09/2024	09:45
10	4	200	Mª Josefa Lopez-Sepúlveda Úbeda-Contreras	Viña Secano	507,0 m ²	11/09/2024	10:45
11	4	199	Teodomiro Carrero Gallego	Labor Secano	920,0 m ²	11/09/2024	09:45
12	5	142	Hdros. Encarnación Cano Moraleda	Labor Secano	939,0 m ²	11/09/2024	12:15
13	4	188	José Carlos Díaz-Pavón Gomez	Labor Secano	556,0 m ²	11/09/2024	12:45
14	4	189	Hdros. Mª del Carmen Moreno-Palancar Suarez	Labor Secano	167,0 m ²	11/09/2024	11:15
15	5	208	E.S.K Ferca S.L.	Viña Secano	603,0 m ²	11/09/2024	11:45
16	5	129	Hdros. Julián Gomez Calcerrada Corrales	Viña Secano	497,0 m ²	10/09/2024	11:30
17	4	187	Lucinio Gómez-Calcerrada Corrales	Labor Secano	1.932,0 m ²	12/09/2024	10:45
18	5	229	Ragonor, SL	Viña Secano	1.145,0 m ²	12/09/2024	09:45
19	5	224	Pampanos y Sarmientos SL	Viña Secano	452,0 m ²	12/09/2024	10:15
20	4	181	Hdros. Daniel Palacios Peño	Labor Secano	700,0 m ²	12/09/2024	11:15
21	5	106	Ramona Moreno Bolaños	Viña Secano	807,5 m ²	12/09/2024	11:45
			Antonio García-Valdivieso Callejas	Viña Secano	807,5 m ²	12/09/2024	11:45
22	4	180	Jesús Angel Martín-Menasalvas Romero	Viña Secano	586,0 m ²	10/09/2024	12:45
23	4	172	Jesús Angel Martín-Menasalvas Romero	Viña Secano	407,0 m ²	10/09/2024	12:45
			Mª Luisa Viso Alameda	Viña Secano	407,0 m ²	10/09/2024	12:45
24	5	89	Laureano Aragonés Fernández-Baillo	Tierra Arable	720,0 m ²	12/09/2024	12:15
25	4	171	Jesús Angel Martin-Menasalvas Romero	Viña Secano	448,0 m ²	10/09/2024	12:45

Anuncio número 2292

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>